

INFORME DEL COMISARIO

Señores Socios de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Internacional Buitrago S.A

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley de Compañías en calidad de Comisario, de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Internacional Buitrago S.A presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de Diciembre del 2017.

1.- Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros. Hemos obtenido de la Administración Información sobre las Operaciones y registros que consideremos necesarios. Así misma hemos revisado el Balance General de la Compañías de Transporte de Carga Pesada Internacional Buitrago S.A al 31 de Diciembre del 2017 y los correspondientes Estados de Resultados.

Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión

Durante el año 2017 la Compañía de Transporte de Carga Pesada Internacional Buitrago S.A. presenta un ligero movimiento económico.

En nuestra opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. La situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2017 y los resultados de sus operaciones, de conformidad con las NEC.

2.- Opinión sobre el cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.- como parte de nuestra revisión verificamos que los administradores han dado cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentadas, y a las resoluciones de la Junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones y requerimientos determinados en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Los resultados de nuestra revisión no revelaron situaciones en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo reciente. Que en nuestra opinión se consideren incumplidos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2017.

3-. Comentario sobre los procedimientos de control interno de la Compañía Durante la evaluación del Sistema de Control Interno y la revisión de los estados financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tantos contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2017. El

cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones así como la aplicación de estas normas de responsabilidad de su Administración.

Este Informe debe ser leído en forma previo a los Estados Financieros mencionados en este informe.


Sr. Martínez Carrera Jose
COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
C.I. 1706197025

